

FASE DE PRESELECCIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS A GRUPOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D EN BIOCIENCIAS

Impreso de Presolicitud

ÁREA PRIORITARIA A LA QUE SE ADSCRIBE EL PROGRAMA

LÍNEA CIENTÍFICO-TECNOLOGÍCA

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.- DATOS DEL PROGRAMA:

ACRÓNIMO:

Título del Programa:

Palabras clave:

2.- DATOS DEL INVESTIGADOR COORDINADOR DEL PROGRAMA:

1er. Apellido :

Hombre

Mujer

NIF:

2º Apellido:

Nombre:

Año de nacimiento:

Doctorado en (especialidad):

Lugar Doctorado:

Año:

Categoría Profesional:

Universidad/Organismo/Fundación:

Facultad/Centro/Instituto:

Departamento/Unidad/ Servicio:

Dirección:

CP:

Localidad:

Teléfono:

Fax:

Correo-electrónico a efectos de notificación:

3.- DATOS DEL ORGANISMO COORDINADOR DEL PROGRAMA :

Universidad/Organismo/Fundación:

CIF:

Persona de contacto:

Dirección:

CP:

Localidad:

Teléfono:

Fax:

Correo-electrónico a efectos de notificación:

4.- DATOS DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

Nombre y Apellidos de los Investigadores Responsables	NIF	Organismo	Centro

V.º B.º DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO
COORDINADOR

D/Dª
Cargo

(FIRMA)

FECHA Y FIRMA DEL INVESTIGADOR
COORDINADOR DEL PROGRAMA

D/Dª

DESTINATARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
---------------------	---

ADJUNTAR A ESTE IMPRESO LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ARTÍCULO 6.2 DE LA FASE DE PRESELECCIÓN DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA CON EL FORMATO DEL ANEXO IV (ORIGINAL Y COPIA EN SOPORTE ELECTRÓNICO EN FORMATO WORD O PDF)

Sus datos personales son tratados por la Dirección General de Universidades e Investigación, en el fichero madridmasd con nº de inscripción 1981900001 en el Registro de la Agencia de protección de datos de la Comunidad de Madrid. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Dirección General de Universidades e Investigación, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal .

"Las ayudas que son objeto de la presente solicitud están cofinanciadas en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Documento Único de Programación Objetivo 2, 2000-2006, de la Comunidad de Madrid y están cofinanciadas con Fondo Social Europeo en un 45 por 100 en el marco de la actuación 5.1.18 para los gastos destinados a la contratación de doctores y en el marco de la actuación 5.1.19 para los gastos destinados a la contratación de técnicos de gestión, dentro del Programa Operativo Objetivo 3, 2000-2006, de la Comunidad de Madrid ".

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.